CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA 009-SO-2020

En la ciudad de Macas a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las diez de la mañana con quince minutos, con la concurrencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como Secretaria la Ab. Ruth Cabrera Salas, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del -**SEÑOR ALCALDE**: Quien manifiesta; señora Secretaria proceda a leer la **Convocatoria: CONVOCATORIA**Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 04 de marzo de 2020 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Instalación de la sesión. **Tercero:** Aprobación del orden del día. **Cuarto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **008-SO-2020,** de fecha 26 de febrero de 2020. **Quinto:** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN MORONA. Sexto:** Clausura. Ing. Franklin Galarza Guzmán, **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA. -Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán, por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario Señor Alcalde. -**Segundo:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: **-SEÑOR ALCALDE:** saluda, agradece la presencia e instala la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona. - **Tercero:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** saluda y manifiesta**: "considero** por favor solicitarle a la compañera Secretaria General pueda dar lectura al documento en el cual esta explicito para ingresar u punto al orden del día. - **SEÑORA SECRETARIA**: lee el oficio Nro. 152-SCGMCM-2020, suscrito por la Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama que en la parte pertinente manifiesta: "Señor Alcalde solicito se incorpore en la Sesión de Concejo dentro del orden del día como punto específico: EL INFORME NO VINCULANTE EN RESPUESTA AL OFICIO Nro. 058-GADPSDB-OF-2020, SOLICITADO POR EL COMITÉ PROCANTONIZACIÓN DE SEVILLA DON BOSCO, para conocimiento, análisis y aprobación por el Seno del Concejo".-**VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** mi moción es ingresar un punto del orden del día EL Informe No Vinculante En Respuesta Al Oficio Nro. 058-GADPSDB-Of-2020, Solicitado Por El Comité Procantonización de Sevilla Don Bosco, para conocimiento, análisis y aprobación por el Seno del Concejo.- **SEÑOR ALCALDE**: pregunta si tiene apoyo la moción de la Señora Vicealcaldesa.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ**: saluda y manifiesta: " apoyo la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa.-**SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia se

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

inserta como punto sexto dentro del orden del día.- **Cuarto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. **008-SO-2020,** DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: saluda y mociona que de no haber inconveniente por parte de los compañeros concejales se apruebe el acta de la sesión anterior.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ**: en vista de tenemos ya en físico e igualmente han llegado a nuestros correos y no hay ninguna objeción de los compañeros concejales apoyo la moción para que se apruebe el acta.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con la moción, hay cinco votos a favor y una abstención por parte de la Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama quien manifiesta que por calamidad domestica no pudo estar presente en la sesión anterior de Concejo por lo que se abstiene de votar, en consecuencia, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR MAYORIA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 008-SO-2020, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020** **Quinto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN MORONA.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Señor alcalde en vista que vamos a tratar este punto el tema de Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza de Creación del Comité Permanente de Fiestas, Señor Alcalde voy a mencionar a usted y a los Señores Concejales que en fechas anteriores yo había sido la persona que ingreso esta ordenanza para que sea analizada y socializada en la comisión y para los líderes de barrios y parroquias de nuestro cantón Morona, considero yo que esta ordenanza por el momento no ha sido tratada, porque fue derivada a La Comisión de Fiscalización y Legislación el cual preside el compañero Federico Tseremp, precisamente el día de ayer martes en horas de la tarde sesionamos como punto también especifico en la sesión de la comisión de Cultura y tratamos este punto Señor Alcalde por lo cual quiero ceder la palabra al compañero Federico, el cual el justifica el tema del comité permanente de fiestas y nos va a brindar la solución que habíamos tomado ayer en la Comisión de Cultura- **SEÑOR ALCALDE**: de ser así Señor Concejal Federico Tseremp nos puede hacer conocer el alcance de dicha reunión, como nos vamos a pronunciar respecto del presente punto del orden del día.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: saluda y manifiesta: referente al punto específico a tratarse esta mañana, ayer nos habíamos reunido en la comisión frente a esta situación se analizó y debido al procedimiento estos documentos que están pasando a la comisión donde presido, por cada ordenanza donde estamos procediendo en vista de que pasa dentro del concejo esta ordenanza, quiero hacer conocer que este se analizará en sesión extraordinaria para el día viernes están ya convocadas para tratar referentemente la Ordenanza de creación del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Morona, siendo así debe también ser socializado a la ciudadanía la otra semana donde vamos a apuntar con la Ordenanza de Contribución especial de mejoras, para tratar de que esto sea efectivamente socializado, siendo así para el próximo miércoles esta ordenanza pasará a ser analizado y aprobado

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

respectivamente, considero estamos dando procesos debido a que todo tiene su punto específico e ir canalizando, no podemos hacer a prisa, después venir a reformar cada momento las respectivas ordenanzas, por lo tanto Señor Alcalde esto será analizada en sesión extraordinaria para el día viernes a partir de las 10 de la mañana ya están elevadas las convocatorias para todos los que conformamos la comisión respectiva, para conocimiento del concejo.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: la Comisión de legislación y Fiscalización sesiona los días martes en horas de la mañana, en vista de la necesidad de tratar esta ordenanza como hemos seguido los protocolos siempre las ordenanzas deben ser trabajadas en las direcciones inmersas y también en cada comisión respectiva esto no se ha hecho, en vista de que estamos acercándonos a las festividades de mayo es necesario ya trabajar en esta ordenanza se convoca a una sesión extraordinaria de la Comisión de legislación y Fiscalización para el día viernes a las 10 de la mañana para que sesiones nosotros el día viernes y enseguida convocar a los presidentes de barrios o representantes de las parroquias, líderes de las parroquias para el tema de la socialización sea este el día lunes o martes para ingresar al orden del día del miércoles de la semana que viene.- **SEÑOR ALCALDE:** sin embargo a quien más deberíamos vincularles en este proceso de socialización deben ser los presidentes barriales, quiero que sintonicen nuestro planteamiento siempre ha sido que la ciudadanía participe en la planificación en el debate de los eventos que se van a realizar y luego también en la vinculación, participación en la ejecución ya estamos a pocos días de las fiestas de Macas entonces yo lo que quisiera es que cumplan los tiempos y es lo que solicito para ver si el día viernes determinan a que grupos sociales nos vamos a dirigir, si es como ustedes dicen a los Gads parroquiales que no sé hasta donde sea eso pertinente porque es las fiestas de Macas, mas creo que es con los barrios, pero yo si quisiera que de hoy en ocho ya aprobemos, porque el presupuesto queremos armarlo con los miembros que estamos planteando que sean parte del comité permanente de fiestas y lo que más apremia es el tema de las fiestas de Macas.-**CONCEJAL NADIA SENSÚ**: seria también necesario que deben estar participando los parroquiales, queremos dejar claro que si son las fiestas del cantón Morona o si son las fiestas de Macas, entonces ellos irían ya con esa clara realidad que vamos a llevar en esta administración o si son las fiestas del cantón Morona o si son las fiestas de macas, por eso necesitamos con los presidentes barriales y los presidentes de los Gads parroquiales estén presentes, porque en el mismo tema de la elección de la reina tenemos que ir ya un poco normando ya que queremos trabajar Señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: bueno entonces vamos a resolver de acuerdo a la moción que ha presentado, la moción es que por ahora no se apruebe, pasa para la próxima sesión de concejo y lo otro no hace falta poner en la resolución, significa que mientras tanto vamos cumpliendo todas esas actividades que vamos planteando.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO**: saluda y manifiesta: yo diría que la resolución seria que pase a la Comisión de Legislación y fiscalización si por a o b razón no se puede ingresar el día miércoles no va a quedar como una resolución que pase para el otro día miércoles, creo que la resolución seria que pase a la comisión de legislación y fiscalización y en base a eso nosotros vemos si a través de su persona podemos

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

convocar a una extraordinaria precisamente para tratar única y exclusivamente y seria que la resolución quede que pase a la comisión de legislación y fiscalización.-**SEÑOR ALCALDE**: esa es otro moción que plantea usted la moción que plantea Federico no va en esa línea, entonces es mejor que usted rectifique porque esta es otra moción la que presenta el concejal Braulio Jaramillo en todo caso yo lo que les pido compañeros, ya se acabó enero, ya se acabó febrero, ya estamos en marzo y ya estamos atrasados para planificar estas actividades por eso les pido que ojala se pueda hacer la próxima semana, no importa si resolvemos hoy día que vaya a la comisión o no lo que importa es que ojala el próximo miércoles estemos aprobando.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: esta ordenanza esta ya dentro de la comisión que estoy presidiendo, lo que pasa es que esto vamos a sesionar extraordinaria el día viernes, luego de haber ya analizado en la comisión pasa inmediatamente lunes a martes sin prorroga a socializar con los presidentes barriales y los presidentes de la Juntas Parroquiales; para tratar de socializar aquello luego el día miércoles tenga por seguro pasar por la secretaria se pasaría directamente dentro del Concejo eso es el punto específico que ya estaba anotado que se va a dar cumplimiento señor Alcalde , el alcalde pide que por secretaria se de lectura a la moción para que quede bien claro de ahí procedemos al respaldo y a la votación; pasar a la comisión de fiscalización y Legislación para su respectivo análisis, el señor alcalde pide que se de lectura a la moción **SEÑORA SECRETARIA:** lee la moción "que este tema pase a la comisión de legislación y fiscalización para su respectivo análisis, el señor Alcalde dice que así está planteada la moción señores concejales tiene respaldo a la moción tiene respaldo dice el **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO** tiene respaldo señor alcalde, con el respaldo del Concejal Braulio Jaramillo se procede a votar de manera ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** señores miembro del Concejo vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que están de acuerdo con esta moción todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano en consecuencia el Concejo Municipal del Cantón Morona; emite la siguiente resolución **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.- SEÑOR ALCALDE**: sobre este punto dice que quiere dar unos criterios mi estimado Federico; para tener una hoja de ruta clara y el próximo miércoles poder aprobar, y al final poder conversar al respecto siguiente punto.- **Sexto**: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME NO VINCULANTE EN RESPUESTA AL OFICIO NRO. 058 GADPSDB-OF-2020, SOLICITADO POR EL COMITÉ PROCANTONIZACION DE SEVILLA DON BOSCO.**-SEÑOR ALCALDE:** dejo abierto el debate señores concejales sobre el punto incorporado al orden del día; pide la palabra la señora **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** se dirige a los moradores de la parroquia Sevilla Don Bosco; y solicita la presencia de la procuradora Sindica y el Director de Planificación Urbana, estén presente en vista que estos informes han sido emitidos bajo la tutela y dirección de estas dos personas; en el cual señor Alcalde me gustaría dar lectura en primer instancia de que en el mes de enero del año 2020 de fecha 27, el presidente del Gobierno Parroquial de Sevilla Don Bosco Ing. Federico Narváez y la Lic.

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Rosa Aguanach presidenta de la Comisión de Cantonización de Sevilla Don Bosco y el señor Nelson Medardo Juanga presidente de la Comité Procantonización de Sevilla Don Bosco emite un documento a su dignidad señor Alcalde, en el cual ellos ponen en el texto señor Alcalde lo siguiente: oficio Nro. 058-GADPSDB-OF-2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Fabricio Narvaez, Presidente del Gad Parroquial de Sevilla Don Bosco, Lic. Rosa Awananch, Comisión de Cantonización de Sevilla Don Bosco y Sr. Nelson Medardo Juanga , Presidente del Comité de Procantonización Gad de Sevilla Don Bosco Señor Alcalde tengo conocimiento que en mis manos y en sus manos los informes emitidos por el Director de Planificación, en el cual están argumentados los dos puntos que han solicitado las personas que están al frente del Comité Procantonización de la Parroquia Sevilla Don Bosco, en el cual nos ponen antecedentes, nos ponen el desarrollo y también nos hablan de los límites actuales del Cantón Morona, en el cual nos ponen figuras en la figura uno y figura dos, señor Alcalde en el tema de la figura dos encontramos en el último párrafo, donde nos indica y quiero hacer inca pie en este punto, como se puede apreciar tanto en la figura uno y dos los límites que corresponde a la parroquia de Sevilla Don Bosco, no se vieron modificados en vista que desde el inicio del proceso de diagnóstico no se identificó la existencia en este segmento de limite, con algún conflicto si no únicamente en la parte mostrada de la figura uno que en respuesta al oficio presentado por quienes conforman el Comité de Procantonización de la parroquia Sevilla Don Bosco, se hace constancia de la no existencia de conflictos limítrofes que involucren a la parroquia dando un voto favorable a la iniciativa presentada; señor Alcalde y compañeros concejales en la parte tres tenemos las conclusiones del documento dirigido al señor Alcalde, nos entregan cuatro conclusiones primero en base a la documentación revisada registros oficiales del informe técnico, razonado de delimitación territorial referente a la solución de conflicto limítrofe entre los cantones Morona y Sucúa consecutivos de la provincia de Morona Santiago, la parroquia de Sevilla Don Bosco no presenta actualmente conflictos limítrofes; dos .- debido a que ya existió un pronunciamiento favorable previo del Gad Morona, el alcance del presente informe es actualizar y dar contestación al oficio Nro. 058-GADPSDB-OF-2020 de fecha 27 de enero del 2020, sin contraponerse a las resoluciones antes expedidas por este Gobierno Municipal; por parte del Gobierno Municipal del Cantón Morona, ya ha dado contestación a un presunto conflicto limítrofe existente al sur de la comunidad de San Luis de Ininkis, presentado por el comité Sur Ininkis Pachakutik en el sector de la comunidad shuar de Taan, sin embargo este comité hace alusión a un documento del año 1958 y no considera los límites oficiales del Cantón Sucúa; que se indican en el decreto Legislativo expedido por el Congreso de la República el 6 de noviembre 1962 sancionado por el Ejecutivo el 24 de noviembre de 1962 y publicado en el Registro Oficial 326 el 8 de diciembre del mismo año; por lo que esta última prevalece sobre la anterior , además el mismo Gad Municipal del Cantón Sucúa emitió un certificado el 7 de noviembre del 2019, confirmando que la comunidad de Taan pertenece al Cantón Sucúa, a manera de recomendación se hace un llamado a los interesados del proceso de Cantonización que para futuras solicitudes relacionadas con diferentes limítrofes del Cantón Morona; y sus parroquias revisen la

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

parte Jurídica y cartográfica correspondiente, antes de pedir un informe que simplemente vuelve a recalcar la inexistencia de un conflicto en el Cantón Morona, es por eso señor Alcalde que antes de presentar mi moción pido a la Procuradora Sindica y al Director de Planificación se manifieste ante este informe.- **SEÑOR ALCALDE:** pide que la Abogada Verónica Idrovo del sustento jurídico.respecto del presente respecto de este informe del problema limítrofe, yo el año pasado en una sesión de Concejo tanto Planificación como Jurídico ya se pronuncio acerca de este problema limítrofe como Municipio, nos quedamos sin pronunciamiento sobre este tema porque quienes tratan este tema limítrofe es prácticamente el Gobierno Central nosotros no tenemos mucha competencia a cerca de esto, realmente los técnico en Planificación departamento de Planificación presente de igual manera al Arquitecto Francisco Torres Director de Planificación, interviene la Procuradora Sindica-**AB. VERONICA IDROVO PROCURADORA SINDICA**: con un saludo al señor Alcalde y a los señores Concejales y todos los presentes en lo que manifiesta que respecto al informe del problema limítrofe es prácticamente el Estado Central nosotros no tenemos mucha competencia a cerca de esto , realmente los técnicos el departamento de planificación tienen un informe más detallado sobre este tema y al departamento Jurídico no ha llegado para que nos pronunciemos oficialmente sobre esto si es la moción que nos pronunciemos sobre esto lo aremos en su momento; Arquitecto **FRANCISCO TORRES DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN:** con un saludo al señor Alcalde, señores Concejales en base a la sumilla presentada y la autorización de su parte el departamento de Planificación se procedió a emitir el informe basado en la verdad en la cual ya a la señora Concejal emitió los pronunciamientos en la cual como Director me ratifico en lo escrito y certifico de que revisado toda la documentación no existe ningún conflicto limítrofe en el Cantón Sucúa y el Cantón Morona que era parte de un proceso anterior que estaba en discusión con el resto de cantones prácticamente no habido inconformidad; únicamente con el Cantón Sucúa a través del sector de la comunidad Taant y que fue producto también para que Conali emita los pronunciamientos respectivos de esta manera señor Alcalde cumpliendo su disposición hemos elaborado este pronunciamiento en lo cual vuelvo y digo ratifico en lo que está escrito; solicita la palabra la vicealcaldesa.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** después de haber escuchado a los dos Directores voy a emitir mi moción mi moción es aprobar el informe no vinculante en respuesta al oficio Nro. 058-GADPSDB-OF-2020 de fecha 27 de enero del 2020, solicitado por el Comité de Procantonización de la parroquia de Sevilla Don Bosco, **SEÑOR ALCALDE**: manifiesta que esa es la moción de la señora vicealcaldesa Raquel Tovar, aprecio sus pronunciamientos de respaldo y objeción señores Concejales, solicita la palabra el Concejal Braulio Jaramillo.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** gracias señor Alcalde, bueno ustedes saben que el pleno del concejo es el que prácticamente a través de la votación se toma la resoluciones pero si me llama la atención señor Alcalde, en el sentido de que pues de que no hay una contradicción ahí de la Jurídica que es la representante en este caso de la parte legal del Municipio del Cantón Morona y lo que ha sabido manifestar el arquitecto Francisco Torres como Director de Planifica, de igual manera me hubiese gustado señor Alcalde y señora Vicealcaldesa compañeros

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Concejales si ustedes se fijan en este informe de aquí técnico no vinculante procede el señor arquitecto Francisco Torres hacer llegar al señor Alcalde, pero también quisiera que este documento este informe tenga la firma de responsabilidad, no hay firma de responsabilidad en este documento pues ustedes; saben que todo documento tienen que tener una firma de responsabilidad esta ya el informe sí, pero pues simplemente no hay la firma prácticamente del documento ese, y lo otro es de que pues; me gustaría en este caso Señor Alcaldes para entrar ya al tema que había manifestado la señora Vicealcaldesa de que si nosotros no tenemos ningún inconveniente Señor Alcalde, a raíz de que a lo mejor este documento no paso a la área Jurídica si he pues para nosotros también poder tomar una decisión; por lo que ella manifestó fue prácticamente que no ha llegado, y ustedes saben autoridades del Gad Parroquial que para nosotros emitir un informe tenemos siempre que tener la otra parte la parte Jurídica que es la que da la valides entonces por eso estamos nosotros aquí en la sesión de Concejo; para que pues hagamos las cosas de mejor manera no quisiéramos que luego pues este documento se diga bueno yo si di mi punto de vista mi planteamiento como abogada pues; pero sencillamente ustedes como Concejo tomaron la resolución entonces por lo tanto creo que es un motivo de análisis y más aun considerando el informe que manifiesta el arquitecto Francisco Torres, que prácticamente lo dice todo es un documento ya favorable sí, pero como ustedes entenderán ustedes escucharon también hay el pronunciamiento por parte de la asesora Jurídica entonces por eso señor Alcalde yo solicito no si de pronto pedimos un receso de cinco minutos para llegar a un acuerdo es esa la incógnita señora Vicealcaldesa, el señor Alcalde manifiesta que se está calificando la moción la intervención del señor Concejal es clara ha puesto sobre la mesa y, esto no va en contra de los interés sino más bien es para dar la solides cuidado se mal interprete aquí no se puede dar espacio para ello me parece que es viable, yo respaldo el receso de cinco minutos y continuamos por favor señor técnico pare el tiempo hacemos un receso de dos o cinco minutos le pido que se acerquen a la Procuradora Sindica y al Arquitecto Francisco Torres y retomamos, **SEÑORA SECRETARIA**: da por reinstalada la sesión de Concejo a las 10:55 de la mañana.- **SEÑOR ALCALDE:** una vez reinstalada la sesión y realizada ya las consultas vamos a pedir nuevamente a Procuradora sindica que se exprese sobre la no necesaria participación de este informe Jurídico para que el informe técnico presentado por Planificación no pierda valor y pueda servir de documento que permita la continuidad del trámite Procantonizacion adelante por favor señora Procuradora Sindica.-**AB. VERONICA IDROVO, PROCURADORA SINDICA:** para que la autoridad decida el Art. del Código Orgánico Administrativo 122, 123 y 124, habla sobre la necesidad de informes o dictámenes dentro de estos informes están los requisitos como se elabora los informes y el peso que tiene sobre la decisión de la autoridad; en este caso la señora Vicealcaldesa esta mocionando aprobar el informe tal como ha sido redactado es hecho por un profesional por una dirección a fin a lo que se está planteando que es el problema limítrofe que existe con el Cantón Sucúa, por lo tanto este informe es necesario y vinculante para que se tome la decisión que el Concejo Municipal pueda tomar ; **SEÑOR ALCALDE**: pregunta al señor Concejal Braulio Jaramillo, satisface su inquietud para

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

poder continuar el señor concejal **BRAULIO JARAMILLO,** toma la palabra y manifiesta que es muy oportuno tener el apoyo de los señores Directores cada uno en su área y como ya lo ha manifestado la Procuradora Sindica está claro por lo tanto yo apoyo la moción presentada por la señora Vicealcaldesa, **SEÑOR ALCALDE**: manifiesta que dada la importancia y trascendencia del documento y de la historia de nuestro Cantón voy a pedir que la votación se la realice de manera nominal; la señora **SECRETARIA GENERAL**: se somete a votación nominal: **Señor Concejal Braulio Jaramillo**; antes de emitir mi voto yo quiero señor Alcalde señores Concejales, es un tema que todo este tiempo nosotros hemos sido muy conscientes de los moradores de la parroquia de Sevilla Don Bosco, que por años han estado trabajando luchando y más que todo muchos de ellos quisieron ver Cantón a Sevilla Don Bosco y ya no están junto a nosotros pero sin embargo habido un grupo de hombres y mujeres las autoridades del Gad. Parroquial en este ocasión y otros que ya lo vinieron trabajando igual manera hay Concejales y autoridades que por parte del Municipio también ya lo habían hecho aquí hay un informe que habla del 2013 que se había estado trabajando en ello, y pues bien hoy nos ha tocado tomar esta decisión por lo tanto pues mi voto es a favor para conocimiento, análisis y aprobación este caso del informe no vinculante en respuesta al oficio que ya lo habían solicitado entonces mi voto es a favor de esta propuesta señor Alcalde; **Señor Concejal Andrés Noguera Flores:** muchas gracias señora Secretaria igual señor Alcalde señores Concejales y público que se encuentra el día de hoy aquí incluso los directivos y miembros de la Junta Parroquial esta es una lucha de ustedes y nosotros como Concejales también nos sumamos a esta lucha esperamos pues que lo puedan lograr felicitar a la gente a las personas que están como Presidente del Comité Procantonizacion de Sevilla y a los miembros de Junta que han estado luchando como menciono el compañero Braulio Jaramillo, personas que dieron el primer paso para poder lograr su Cantonización y el día de hoy ya no se encuentran pero ustedes están en representación de ellos y de toda la parroquia Sevilla Don Bosco para que esto sea su objetivo mi voto es a favor de la moción.- **Señora Concejala Nadia Sensu Tunki,** bueno primeramente me siento muy feliz por ser una hija sevillana y por el trabajo que ha venido haciendo las mujeres los hombres nuestros mayores nuestros jóvenes con ese gran apoyo que ha tenido cada uno de ustedes compañera Rosita felicitarte desearte éxitos compañero Medardo igualmente a todos los señores vocales al señor presidente señor Clemente Tzunguia compañero Jym Chiriap quienes han sido que han estado empujando esa decisión ese trabajo a los compañeros presidentes de los barrios compañeros síndicos a compañera sindica de San Luis y compañeros presidentes que están aquí presentes compañero Galo Pichama en su administración empujaron este proyecto este gran proyecto que ahora lo vamos hacer realidad como Cantón sé que estoy con toda la seguridad que vamos a ser el Cantón numero 13 por el cual con el apoyo de mis compañeros y del señor Alcalde y de los técnicos que han dado este informe favorable apoyo al informe no vinculante en respuesta al oficio Nro. 058-GADPSDB-OF-2020 de fecha 27 de enero del 2020, solicitando por el Comité Procantonizacion de la parroquia Sevilla Don Bosco; para que pueda ser de conocimiento análisis y aprobación por el Seno

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

del Concejo en esta administración por el cual señor Alcalde, compañeros y ustedes pueblo de Sevilla apoyo para esta moción, **Señora Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama**: gracias bueno en esta mañana creo que comparto la felicidad con todas las personas de Sevilla Don Bosco, que han venido hoy a acompañarnos quiero en primer instancia señor Alcalde agradecer a los técnicos que ha elaborado este informe al Director de Planificación quiero agradecerles a ustedes compañeros Concejales que esta mañana está respaldando este proceso, quiero agradecer a todas las personas de Sevilla Don Bosco, han sido 20 años de lucha buscando la canonización de Sevilla Don Bosco, el día de hoy estamos dando un documento como Gobierno Municipal del Cantón Morona, para que se cumpla uno de los últimos requisitos que necesitamos para poder llevar a cabo lo que todos soñamos como sevillanos, Sevilla Don Bosco es una parroquia con mucha trayectoria todos quienes somos sevillanos decimos que es una parroquia donde está la cuna de la identidad de la interculturalidad, ahora se van llenando todos las acciones se van consolidando todo lo que estamos aportando gracias a Dios esta vez todos los ciudadanos de Sevilla Don Bosco, las autoridades electas estamos caminando de la mano y hacemos un solo fuerte y estamos respaldando porque Sevilla tienen derecho social para ser Cantón número 13 de la provincia de Morona Santiago mi voto es proponente señor Alcalde señores Concejales, **Señor Concejal Federico Tseremp Ayui:** muchas gracias señor Alcalde señores Concejales hermanos de Sevilla Don Bosco, me da alegría de esta mañana encontrarnos con aplausos porque el sentimiento el clamor que ha venido surgiendo hace años y quizás los que tuvieron dirían ya no existan en este mundo y creo que la lucha ha estado siempre pensando dejar el anhelo y el sueño de todos quienes hacemos la parroquia más grande de Sevilla Don Bosco, las autoridades que encabezaron desde la Procantonizacion hoy quieren ir cristalizando los derechos adquiridos es verdad Sevilla Don Bosco es una extensión más grande donde no pudimos abarcar con las necesidades requeridas donde con derecho quieren ser merecedores de aquello con las obras, mis estimados conciudadanos; por lo tanto sabiendo de que este va ser un compromiso ciudadano y como no podemos nosotros permitir hacer llegar nuestra contingencia y nuestra responsabilidad estando aquí hijos de Sevilla; por lo tanto pienso que este Cantón numero 13 va irse cristalizando en poco tiempo que los tramites están ya cercanos para que pueda ser el anhelo y el sueño cumplido por lo tanto conciudadanos mi voto es a favor del informe no vinculante, **Señor Alcalde Ingeniero Franklin Galarza Guzmán**: voy a responder como Alcalde, como miembro del Concejo pero también como persona y como ciudadano, admito que tengo sentimientos encontrados soy propulsor y defensor de la auto determinación de los pueblos, quiero decirlos que la lucha de muchos años de valiosos hermanos shuar del pueblo de Sevilla Don Bosco, al final se ve un horizonte un claro amanecer sin lugar a dudas esta Resolución es ineludible supremamente necesaria para este propósito otros pueblos lucharon y no se cansaron y después de tanto luchar lograron este propósito de ser Cantón; pero el derecho que tienen el pueblo de Sevilla Don Bosco, es innegable mientras pueblos cuya población no es la mitad, no es la quinta parte solo la décima parte han logrado a ser Cantones; Sevilla no puede ser relegado pero aquí está mi mensaje amigos de Sevilla, digo que tengo

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

sentimientos encontrados es por que como la suerte del padre de familia con sus hijos, que los hijos van creciendo y de un momento a otro dicen papá mamá me voy y uno siente que se va y que toma vuelo, solo tengo que decir que lo vaya bien hijo que Dios te bendiga que podamos estar siempre juntos aunque a la distancia; con esta analogía este puente del Rio Upano solo nos va mantener cerca, como Alcalde del Cantón Morona me va a tocar votar porque eso dice mi corazón y mi conciencia tengo que votar pero también me juzgaran porque dejaste que se vaya tu hijo tu hijo mayor y yo tendré que responder a mi conciencia y a la historia, si y deseo que ha Sevilla le vaya bien que como ese hijo vuele y vuele alto porque se lo que significa; ser atendido los clamores y necesidades de un pueblo como parroquia y como Cantón, la diferencia que va más allá de los presupuestos y entonces en esta línea con la esperanza que muy pronto logren este propósito y que nos inviten a la celebración de ese nacimiento del nuevo Cantón mi voto a favor de la moción; en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME NO VINCULANTE EN RESPUESTA AL OFICIO NRO. 058-GADPSDB-OF- SOLICITADO POR EL COMITÉ PROCANTONIZACIÓN DE SEVILLA DON BOSCO**, **Séptimo:** CLAUSURA de la sesión, el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que antes que se vayan señores Concejales y amigos de Sevilla yo creo que a ustedes les está pasando lo mismo lo que me está pasando a mí, hay cosas no que no se expresan con palabras pero que se siente en el corazón, nuestras pupilas empezaron a vibrar y sentimos ganas de llorar yo lloro de pena pero más de alegría si es que así lo puedo llamar porque esa analogía nadie quisiera que ese hijo se fuera de la casa pero eso es la Ley de la vida, los hijos tienen que crecer y volar alto, así es como Sevilla tiene que empezar su vuelo en lo auto determinación de su pueblo que Dios les bendiga siempre con estas palabras doy por clausurado la presente sesión de Concejo viva Sevilla Don Bosco, viva el Cantón Morona y viva la provincia de Morona Santiago gracias siendo las 11h12 se procede a clausurar la sesión.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA * ALCALDÍA *

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA ☆ SECRETARIO GENERAL ☆ MACAS-ECUADOR

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec